



DECRETO N° 0195

NEUQUÉN,

11 FEB 1999

VISTO:

El Registro N° 0115/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en el Informe N° 042/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la confección de la norma legal respectiva por la cual se autorice a dar de alta/baja, según corresponda, al Plus por Tareas Riesgosas y Peligrosas -Artículo 49º) del Escalafón Municipal-, Tareas Penosas -Artículo 50º) de la misma norma- e Insalubridad -Artículo 89º) del Estatuto Municipal-, a los agentes que se nominan en el mismo, con efectividad al 29 de diciembre de 1998, dependientes de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos, atento a las nuevas ubicaciones funcionales de la citada Secretaría, regularizadas a través de la Resolución N° 1458/98 y rectificatoria Resolución N° 78/99;

Que corren agregadas, en fotocopias, las normas legales citadas precedentemente;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal requerida;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a dar de alta/baja según corresponda, al Plus ----- por Tareas Riesgosas y Peligrosas -Artículo 49º) del Escalafón Municipal-, Tareas Penosas -Artículo 50º) de la misma norma- e Insalubridad -Artículo 89º) del Estatuto Municipal-, con efectividad al 29 de diciembre de 1998, a los agentes que a continuación de detallan,
///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

dependientes de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos, atento a las nuevas ubicaciones funcionales de la citada Secretaría, regularizadas a través de la Resolución N° 1458/98 y rectificatoria Resolución N° 78/99:

BAJAS

L.P. N°	AGENTE	D.N.I. N°	TAREA	UBC. FUNC.
0246/0	CANALE, Juan Alberto	07.306.338	RIESGOSA	Div. Balnearios (E 1411)
0326/0	BRAVO, Marcelino Cadil	07.306.349	RIESGOSA	Div. Coord. y Ejecuc. Operat. (E 1112)
5309/0	GUIÑEZ, Tomás Raúl	13.254.407	PENOSA	Div. Operativa (E 1463)
5832/0	ARCO, Juan	10.951.402	RIESGOSA	Div. Balnearios (E 1411)

ALTAS

L.P. N°	AGENTE	D.N.I. N°	TAREA	UBC. FUNC.
5309/0	GUIÑEZ, Tomás Raúl	13.254.407	RIESGOSA	Div. Operativa (E 1463)
5733/0	ANTIÑIR, Héctor Alfredo	20.436.086	RIESGOSA	Div. Reparac. Pav. Rígido (E 1117)

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
RUSSO


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén